

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA INTERVENCIÓN DEL INMUEBLE LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 29 n.º 30-20 y MATRÍCULA INMOBILIARIA 018-92215 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MARINILLA, ANTIOQUIA, ANTIOQUIA.**

**LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO URBANO.**

El inmueble objeto de intervención se encuentra localizado en el área afectada del centro histórico de Marinilla, Antioquia, el cual fue declarado monumento Nacional, hoy Bien de Interés Cultural – BIC del ámbito Nacional por medio del Decreto 264 del 12 de febrero de 1963, el cual establece que:

*“En virtud de la autorización conferida por el artículo 6º de la ley 163 de 1959, y sin perjuicio de otras reservas que puedan decretarse en el futuro, se incluyen en las reservas específicas del artículo 4º de dicha Ley los sectores antiguos de: Bogotá, Socorro, San Gil, Pamplona, Rionegro, **Marinilla** y Girón.*

*Para los efectos de la declaratoria a que se refieren este artículo y el 4º de la mencionada Ley, se entenderá por sectores antiguos las calles, plazas, plazoletas, murallas y demás inmuebles originarios de los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del XIX”.*



**Imagen 1. Localización del predio. Fuente: Google earth.**